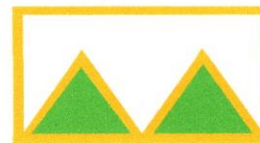




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 049-2026-MDH/GM

Huancaspata, 16 de febrero del 2026

VISTO:

El Informe N° 006-2026-MDH-(E)GSMGA-SGGA/MOCA de fecha 19 de enero del 2026, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; y demás antecedentes sobre la aprobación del PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, en el Artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades tienen funciones exclusivas de Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Que, la **Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM**, establece que es Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), es clave para que los gobiernos promuevan la cultura ambiental.

Que, mediante Informe N° 006-2026-MDH-(E)GSMGA-SGGA/MOCA de fecha 19 de enero del 2026, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; y demás antecedentes sobre la aprobación del "**PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIAPL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL 2026**" señala que con ello va permitir mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales;

Que, el Gerente Municipal, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía 20-2023-MDH/A y de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el "**PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIAPL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL 2026**"; el mismo que en anexo adjunto forma parte integrada de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la ASIGNACION PRESUPUESTAL necesaria para la ejecución de las actividades propuestas en el Plan de Trabajo 2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA



"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

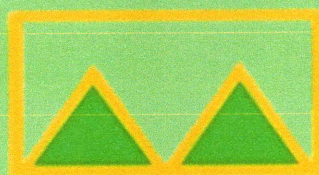
ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental/Sub Gerencia de Gestión Ambiental, el cumplimiento estricto del presente plan, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. ENCARGAR a la oficina de atención al ciudadano y tramite documentario la notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas competentes y su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Huancaspata;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA
Eduardo M. ANTONIO ROSAS
GERENTE MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
HUANCASPATA**

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO 2026

**PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANCASPATA**



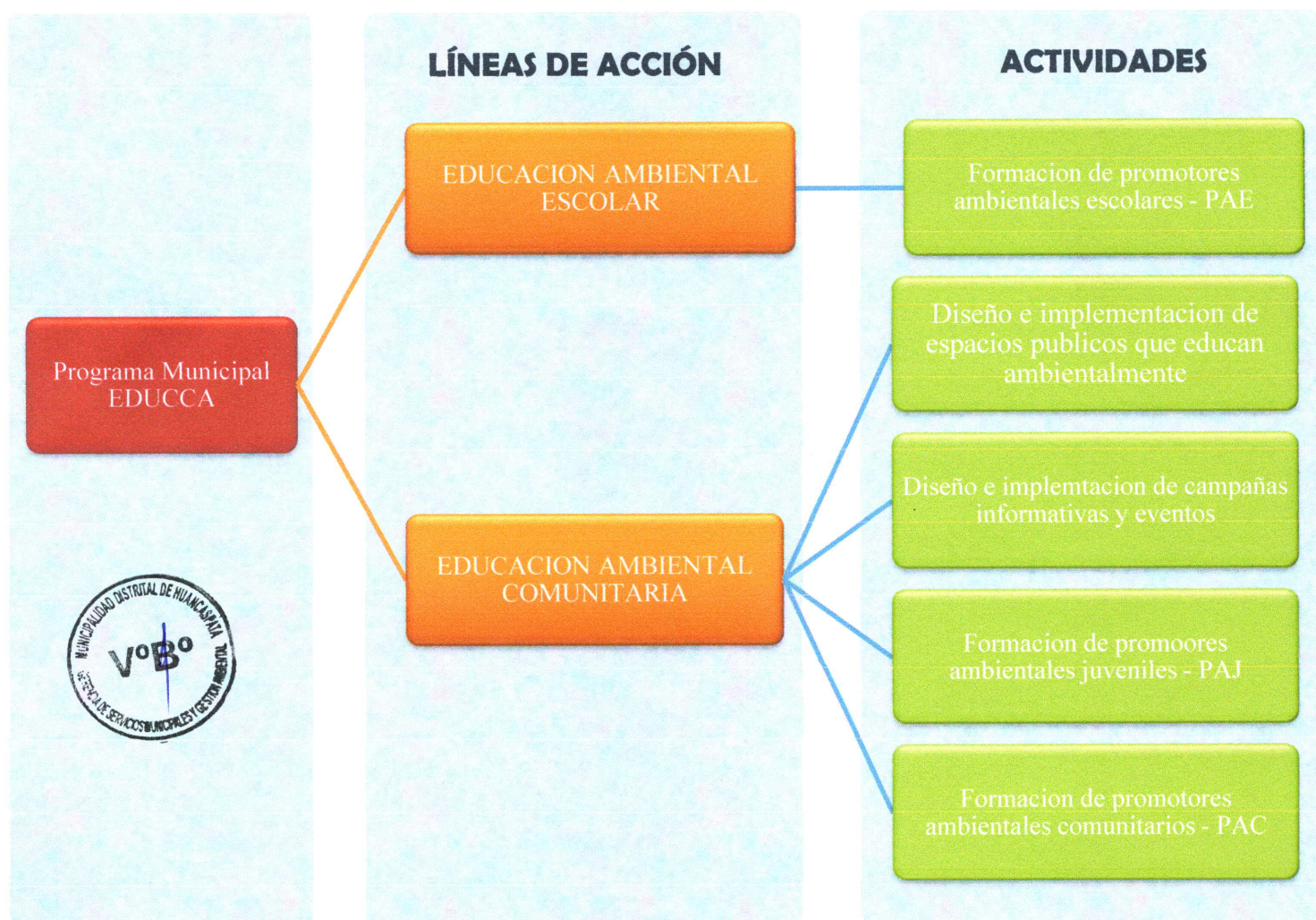
1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Huancaspata, mediante Ordenanza Municipal N°004-2023-MDH de fecha 10 mayo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.



Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huancaspata, trabajará las siguientes líneas de acción:





La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA EDUCCA



Entidad	: Municipalidad Distrital de Huancaspata
Unidad Orgánica	: Gerencia De Servicios Municipales Y Gestión Ambiental
Coordinación	: Sub Gerencia De Gestión Ambiental

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Implementar y aprobar el Plan de trabajo del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA 2026) interinstitucional de manera coordinada y articulada con las Instituciones Públicas, privadas, Comunidades y Público en general.

3.2 Objetivos Específicos

- Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- Promover talleres semipresenciales de capacitación y sensibilización en mejora de nuestros hábitos ambientales con los diferentes actores involucrados (instituciones públicas y privadas, población residente, comunidades y visitantes).
- Promover actividades de educación ambiental comunitaria (no formal) a través de las charlas presenciales en la población.
- Fomentar e incentivar a las buenas prácticas y hábitos ambientales de los pobladores (reducción progresiva del uso de los residuos sólidos, los puntos de





acopio de residuos hasta la disposición final de los residuos, manejo del agua, las 3R (reducir, reutilizar, reciclar) uso adecuado y conservación de los recursos naturales, problemas ambientales, actividades antropológicas, consumo responsable). Mediante el aporte remoto de los Promotores Ambientales.

4. FINALIDAD

La finalidad es de globalizar la conciencia ambiental desde nuestros niños hasta los adultos y promover a los cambios de hábitos y la eficiencia en la Gestión Ambiental en la provincia de Canas a través de la educación ambiental logrando el cambio de valores, actitudes y estilos de vida para tener mayor impacto ambiental en el distrito.

5. UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

A. UBICACIÓN DEL LUGAR DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO



El trabajo lo desarrollara el área de la Unidad de gestión ambiental, salud y limpieza pública de la División de gestión ambiental y servicios municipales de la Municipalidad Distrital de Huancaspata, políticamente ubicado en la provincia de Pataz, región La Libertad.

B. DATOS GEOGRAFICOS

El distrito de Huancaspata es uno de los trece distritos de la Provincia de Pataz, ubicada en el Departamento de La Libertad, bajo la administración del Gobierno regional de La Libertad, en el norte del Perú. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte de la Prelatura de Huamachuco. Localizado a una altitud de 3 000 m s. n. m. de modo que le da un clima tan especial y con una temperatura moderada, debido a que está ubicada entre la puna y la zona cálida, contando así con una diversidad de productos agrícolas. Abarca una superficie de 247,48 km².





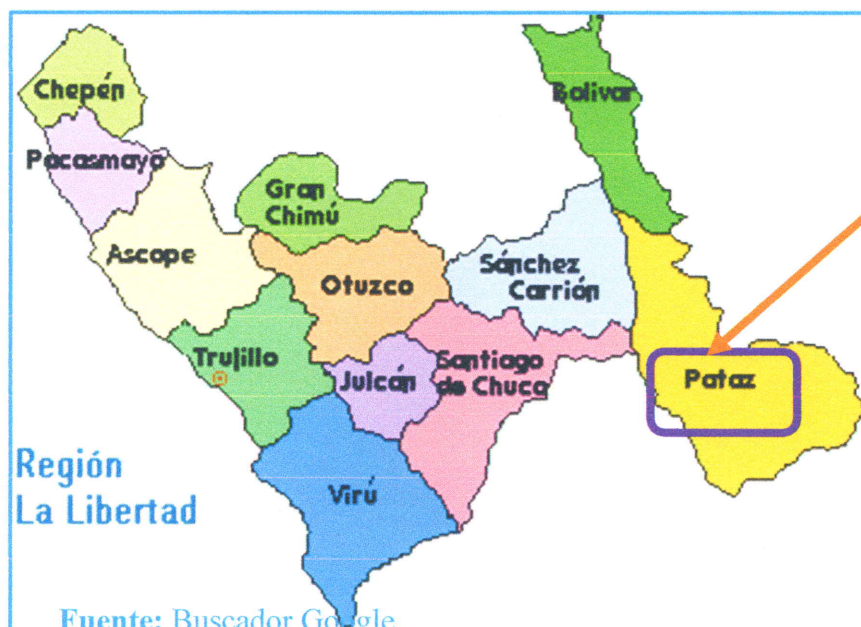
Mapa Político del Perú



**ZONA DEL
TRABAJO**



Mapa Político de Provincia



**ZONA DEL
TRABAJO**



Región
La Libertad

Fuente: Buscador Google



Mapa de los Distritos de Pataz



ZONA DEL
TRABAJO



Fuente: Buscador Google

CC.PP. Huancaspata



ZONA DEL
TRABAJO





6. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

6.1. LÍNEAS DE ACCIÓN

EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR. - Los conceptos y acciones ambientales deben involucrarse e integrarse al Sistema Educativo e impulsar la participación de las Autoridades Educativas (UGEL), Autoridades de las Instituciones Educativas, Docentes y Estudiantes, para inducir al protagonismo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la realización de valores (buenas prácticas ambientales). Además, la realización de proyectos ambientales en el Distrito de Huancaspata, induce a la interpretación, pero también a la acción en pro del ambiente.

EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA. - Para diseñar e implementar informativas que sean de fácil acceso al conocimiento en temas ambientales hacia la población. También debemos reconocer y hacer conocer a la población en general las buenas prácticas ambientales que son acciones que desarrollan las personas en su localidad para la conservación del ambiente, propiciando y asegurando el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y la diversidad biológica, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de las personas, en permanente armonía con su entorno.



6.2. ACTIVIDADES

FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES. - La formación de promotores ambientales escolares busca promover, fortalecer y articular las acciones de educación ambiental que las instituciones educativas vienen desarrollando, ya que la comunidad educativa tiene un rol clave en la educación, cultura y ciudadanía ambiental. La promotoría ambiental escolar fomenta la participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión ambiental local, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para la preservación, el cuidado y uso sostenible del ambiente y sus recursos mediante la promotoría ambiental escolar.



Perfil de los promotores ambientales escolares

Los/las promotores/as ambientales escolares (PAE) debe tener mínimamente las siguientes características:

- Ser estudiante de nivel inicial, primaria o secundaria.
- Tiene interés en el cuidado del ambiente
- Posee cualidades de liderazgo, entusiasmo, responsabilidad, organización, motivación y solidaridad
- Trabaja en equipo



- Muestra disposición para recibir capacitación ambiental y complementar su formación
- Fomenta entre sus compañeros/as buenas prácticas ambientales
- Motiva la participación activa de los miembros de la comunidad educativa en las actividades y campañas en pro del ambiente.

Funciones de los promotores ambientales escolares

Los/las promotores/as ambientales escolares (PAE) tiene las siguientes funciones básicas:

- ✓ Sensibilizar de manera constante a sus compañeros/as sobre el cuidado del ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.
- ✓ Apoyar en la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de la institución educativa.
- ✓ Vigilar el uso ecoeficiente de los recursos de la escuela.
- ✓ Fomentar y participar de manera activa en el desarrollo de proyectos educativos ambientales integrados
- ✓ Informar a la comisión de educación ambiental y gestión de riesgos de desastres y/o director de la escuela sobre malas prácticas ambientales que ocurran dentro de la institución educativa o en su entorno más cercano.
- ✓ Evaluar periódicamente el desempeño ambiental de la institución educativa.





DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE. - Desde el punto de vista jurídico, el espacio público está sometido a una regulación específica por parte de la administración pública que es propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo y que garantiza su accesibilidad a todo, fija condiciones de su uso y desarrollo de actividades. Desde una dimensión sociocultural, el espacio público es un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana y a veces de expresión comunitaria. La dinámica propia de la ciudad y de los comportamientos de sus ciudadanos y ciudadanas, pueden crear espacios públicos que jurídicamente no lo son, o que no estaban previstos como tales. Pueden ser espacios entre edificaciones, accesos a estaciones de transporte y a veces reservas de suelo para obra pública o de protección ecológica.



Existen espacios públicos abiertos y cerrados:

- a) **Espacios públicos abiertos.** - Algunos ejemplos de espacios públicos abiertos son: parques, plazas, alamedas, mercados, áreas naturales protegidas, malecones, miradores, paraderos y terminales terrestres.
- b) **Espacios públicos cerrados.** - Algunos ejemplos de espacios públicos cerrados son: bibliotecas, centros culturales, coliseos, centros de interpretación de áreas naturales y casas de la juventud o de la mujer entre otros.





DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS AMBIENTALES. - La campaña informativa es uno de los medios más eficaces para fomentar la sensibilización ciudadana sobre un tema determinado. Está compuesta por diferentes actividades que se desarrollan en un periodo específico. Es decir, tiene un punto de inicio, acciones concretas y un destino final. Es importantes que las campañas tengan un objetivo claro, alcanzable, medible y que estén limitadas a un periodo de tiempo determinado.

¿Por qué es importante desarrollar campañas informativas ambientales?



Es posible informar a la ciudadanía sobre las acciones que se bien desarrollando en el ámbito municipal y sobre los roles, deberes y derechos de los ciudadanos y ciudadanas e instituciones y organizaciones locales en el proceso de mejora ambiental. También permite orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región y del país.





FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES. - Son gestores locales que llevan la agenda ambiental del país a un plano local y se encargan de movilizar a la ciudadanía para la realización de acciones a favor del ambiente de su comunidad, aportando así al cumplimiento de las metas establecidas por el Estado Peruano en materia ambiental.

Perfil de los promotores ambientales Juveniles

Los/las promotores/as ambientales Juveniles (PAJ) debe tener mínimamente las siguientes características:

- Tener una edad comprendida entre 18 a 29 años.
- Tener interés de participar en acciones a favor del ambiente.
- Poseer cualidades de liderazgo, ser entusiasta, responsable, organizado, motivador y solidario.
- Trabajar en equipo.
- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación
- Ser proactivo.





Funciones de los promotores ambientales Juveniles

Los/las promotores/as ambientales Juveniles (PAJ) tiene las siguientes funciones básicas:

- ✓ Apoyar la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de su localidad.
- ✓ Proponer alternativas de solución a los problemas ambientales en coordinación con la municipalidad.
- ✓ Apoyar a la municipalidad en las acciones de sensibilización y educación ambiental en temas relacionados a la problemática ambiental local para la promoción de buenas prácticas ambientales.
- ✓ Brindar apoyo en acciones de vigilancia ambiental a nivel local.

FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS. - La formación de promotores ambientales comunitarios busca promover la participación ciudadana ambiental para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando su sentido de pertenencia para motivarlos a la acción. Son personas interesadas en el mejoramiento ambiental de su localidad y que a través de los gobiernos locales reciben información que permite elevar el nivel de cultura ambiental, promoviendo su participación activa que favorezca el ambiente local.



Perfil de los promotores ambientales Comunitarios

Los/las promotores/as ambientales comunitarios (PAC) debe tener mínimamente las siguientes características:

- Tener de 30 años a más.
- Interés en el cuidado del ambiente.
- Cualidades y valores como liderazgo, entusiasmo, responsabilidad, organización, motivación y solidaridad.
- Trabajo en equipo.
- Disposición para recibir capacitación ambiental y complementar su formación.
- Predisposición para fomentar buenas prácticas ambientales a sus familiares y miembros de su localidad.
- Ser proactivo.



Funciones de los promotores ambientales comunitarios

Los/las promotores/as ambientales Comunitarios (PAC) tiene las siguientes funciones básicas:

- ✓ Fomenta buenas prácticas ambientales

Ejemplos: Promueven entre sus vecinos segregar los residuos inorgánicos (reciclaje, recuperación o reutilización), informa los horarios establecidos por la municipalidad para sacar sus residuos



sólidos oportunamente, motiva el pago de sus arbitrios puntualmente.

- ✓ Efectúa vigilancia ambiental (generar alertas tempranas sobre riesgos y alteraciones de la calidad ambiental, emergencia de conflictos, oportunidades ambientales locales, evaluación de la calidad de los servicios).

Ejemplos: Comunican a la municipalidad del socavamiento de las bases de un puente, de un incremento de emisiones de polvo de una fábrica, la generación de puntos críticos originados por los vecinos, etc.

- ✓ Genera iniciativas o propuestas de acción comunitaria para lograr cambios a partir de experiencias ambientales beneficiosas.

Ejemplos: Investigan e informan a la comunidad de experiencias positivas realizadas en otras zonas, propone alianzas para canalizar capacidades y recursos adicionales para la comunidad, cuestiona prácticas ambientalmente nocivas y que se realizan por costumbre.

- ✓ Promueve acciones de mejoramiento ambiental a nivel vecinal o comunal.

Ejemplos: Informan y sensibilizan a los vecinos a disponer sus residuos sólidos en forma adecuada para evitar la generación de puntos críticos, botaderos clandestinos y quemas que afectan la salud de las personas y el ambiente. Igualmente promueve la reducción de uso de productos que inciden en la emisión de gases efecto invernadero.





7. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE HUANCASPATA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Presupuest o (S/)						
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL, – PATAZ, para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	15 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 15 de PAE capacitados 06 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 15 PAE reconocidos 06 docentes reconocidos 06 instituciones educativas reconocidas	Computadora, impresora, papel	abril	Gerencia de servicios municipales y gestión ambiental
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.			Computadora, impresora, papel	abril	
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.			Proyector, laptop, papel	Junio	
	4. Identificación y acreditación de los PAE.			Computadora, proyector, papel	Junio	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Julio	
	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Julio	
	7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Julio	
	8. Proyecto I: Implementación de puntos limpios por aula.			Cajas, pintura	Agosto	
						2000.00





	9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.	Plantones, agua mineral	05 de junio	
	10. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.	Proyector, laptop, papel	Julio	
	11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje	Lámpara, barreta	Agosto	
	12. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre	
	13. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	Plantones, agua mineral	21 de octubre	
	14. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.	Proyector, laptop, papel	Octubre	
	15. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre	

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, combustible	Mayo	Gerencia de servicios municipales y gestión ambiental 400.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.				Junio	
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Pinura, madera, plantas, neumáticos, triplay	Julio	
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto- Noviembre	



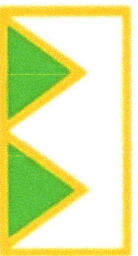
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCASPATA
Subgerencia de Gestión Ambiental

	5. Mantenimiento de los espacios implementados.						
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.						
	2. Elaboración de piezas gráficas.						
	3. Campaña 2: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas	04 campañas informativas realizadas 200 personas que participan en campañas informativas				
	4. Campaña 3: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.	Número de eventos realizados con temática ambiental	02 evento realizados con temática ambiental				
	5. Campaña 4: Menos plástico más vida.	- Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	200 personas que participan en eventos 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año				
	6. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.	- Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material gráfico generado	04 materiales comunicacionales audiovisuales generados 10 comunicacionales gráficos generados				
	7. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local				
	8. Campaña 7: Gran cruzada verde.						
	9. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.						

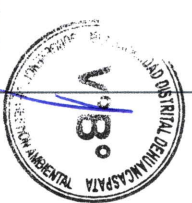
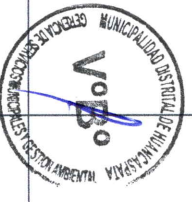


Gerencia de servicios municipales y gestión ambiental
600.00





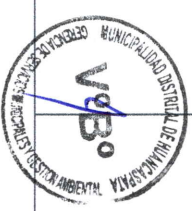
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCASPATA
Subgerencia de Gestión Ambiental

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	10 PAJ acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 08 horas de capacitación que reciben los PAJ 03 actividades en las que participa como PAJ 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ 10 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	mayo	 Gerencia de servicios municipales y gestión ambiental 250.00	 750.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Mayo		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, solapín, refrigerio	Junio		
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Junio		
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Julio		
	6. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		
	7. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto		
	8. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas	Setiembre		
	9. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre		
				Computadora, impresora, papel	mayo		
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos	10 PAC acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 03 actividades en la que participan los PAC 03 proyectos ambientales implementados por los	Computadora, impresora, papel	mayo		
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Mayo		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, Google meet	Junio		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA
Subgerencia de Gestión Ambiental

4. Taller 1 : Rol del promotor ambiental comunitario.	ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos	PAC • 10 PAC reconocidos	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Junio	Gerencia de servicios municipales y gestión ambiental
5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	julio	
6. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio	
7. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, Google meet	Agosto	
8. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Computadora, Google meet	Setiembre	
9. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, Google meet	05 de diciembre	





8. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,000.00
SUB TOTAL	2,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	400.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	7500.00
SUB TOTAL	2,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	2,000.00
TOTAL	4,000.00

